

**EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 56 Y 78 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**

1. Se presenta cuadro con características de las obligaciones a que se refieren los artículos 47 fracción II y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal:

**OBLIGACIONES PAGADAS O GARANTIZADAS CON FONDOS FEDERALES  
AL 31 DE MARZO DE 2024  
(Miles de pesos)**

Tipo de Obligación	Plazo (Años)	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Fondo	Importe Garantizado	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con recursos de dichos fondos	
								Importe Pagado /1	% Respecto Total /2
Crédito Simple	24	TIIE 28 DIAS + 0.40	Saneamiento Financiero	Banobras	4,781,973	FAFEF	147,783	147,783	3.09
Crédito Simple	20	TIIE 28 DIAS + 0.30	Saneamiento Financiero	Santander	4,660,986	FAFEF	149,279	149,279	3.20
Crédito Simple	20	TIIE 28 DIAS + 0.32	Saneamiento Financiero	Banobras	3,001,097	FAFEF	95,340	95,340	3.18
Crédito Simple	15	TIIE 28 DIAS + 0.29	Saneamiento Financiero	Santander	998,943	FAFEF	210,029	50,834	5.09
Crédito Simple	15	TIIE 28 DIAS + 0.40	Saneamiento Financiero	Banobras	307,878	FAFEF	76,323	19,951	6.48
Crédito Simple	15	TIIE 28 DIAS + 0.35	Saneamiento Financiero	Banobras	1,923,830	FAFEF	420,340	100,376	5.22
Crédito Simple	20	TIIE 28 DIAS + 0.34	Saneamiento Financiero	Banobras	136,070	FAFEF	4,338	4,338	3.19
Crédito Simple	14	TIIE 28 DIAS - 8.14+ 0.84	Saneamiento Financiero	Banobras	308,635	FAFEF	17,976	17,976	5.82

**NOTA:**

1 / Incluye pago de principal e intereses

2/ El porcentaje se determina respecto al importe pagado en relación con el importe total.

2. A continuación, se presenta la reducción del saldo de deuda pública bruta total obtenido de la aplicación de la amortización del periodo, conforme lo establecido en el artículo 47 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

**REDUCCIÓN DEL SALDO DE DEUDA PÚBLICA BRUTA  
DEL PERIODO 1º ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024  
(Miles de pesos )**

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del Año 2023	15,257,838
(+) Disposiciones realizadas	-
(-) Amortización de capital y/o principal	86,597
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización del periodo (enero-marzo)	15,171,241

3. Se presenta comparativo de la relación deuda pública bruta total en relación al producto interno bruto del estado entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización a marzo de 2024. Este es un indicador que relaciona el potencial del Estado a través del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con el grado de endeudamiento. El saldo de la deuda pública bruta total del Estado al cierre de marzo de 2024, representa el 3.51% del PIBE.

**COMPARATIVO DE LA RELACIÓN DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL RESPECTO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL ESTADO  
(Miles de pesos)**

	<b>Al 31 de diciembre 2023</b>	<b>Al 31 de marzo de 2024</b>
Producto Interno Bruto Estatal <sup>1/</sup>	432,703,282	432,703,282
Saldo de la deuda pública	15,257,838	15,171,241
Porcentaje	3.53	3.51

1/ Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México; valores a precios corriente, PIB 2021.

4. El siguiente cuadro presenta un comparativo de la deuda pública bruta total en relación a los ingresos propios del Estado, entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización del período.

Al cierre de marzo de 2024, el saldo de la deuda pública representa el 839.14%, respecto de los ingresos de gestión del período.

**COMPARATIVO DE LA RELACIÓN DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL RESPECTO DE LOS INGRESOS DE GESTIÓN DEL ESTADO  
(Miles de pesos)**

	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Al 31 de marzo de 2024</b>
Ingresos de Gestión	5,050,404	1,807,941
Saldo de la Deuda Pública <sup>1/</sup>	15,257,838	15,171,241
Porcentaje	302.11	839.14